I LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN

Congreso de la Ciudad de México a 6 de agosto de 2019

Oficio No. IL/CCM/CAC/01798/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
14 AGO. 2019
12:51

En respuesta al oficio MDSPOPA/CSP/0194/2019, me permito informarle que respecto al *exhorto al Comité de Administración y Capacitación, para que en el ámbito de su competencia se garantice el pago oportuno y los derechos laborales de los trabajadores contratados por las empresas que prestan el servicio a este Honorable Congreso Legislativo de la Ciudad de México,* promovido por la Dip. Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y aprobado por el Pleno, el 10 de junio de 2019, ya fue atendido en los siguientes términos:

Con fecha 14 de junio, mediante el oficio IL/CCM/CAC/ST/014/2019, la Secretaria Técnica de este Comité, solicitó la información correspondiente al contrato de la empresa Servicios Ecológicos y Viales Rosmalen S. A de C.V, estatus de pago, controles internos conforme a las bases de Licitación Pública Nacional No. CCM/IL/LNP/004/2019, listado de las 180 personas contratadas, listado del SUA y cuotas obrero patronales mensuales contempladas en el Anexo Técnico, al Oficial Mayor del Congreso de la Ciudad de México, para contar con elementos para su análisis.

Con fecha 18 de junio, mediante el oficio OM/CE/IL/0695/19, el Coordinador Ejecutivo de la Oficialía Mayor por conducto del Oficial Mayor giró las instrucciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Administración y Dirección General de Servicios para brindar la atención e información necesaria y responder al tema en comento.

Con fecha 21 de junio, mediante el oficio DGA/IL/1889/19, la Dirección General de Administración remitió la información de su correspondencia.

A partir de la misma, se realizaron diferentes reuniones y entrevistas al personal para hacer una valoración del caso, encontrando coincidencia con las causales expuestas por la promovente en el Punto de Acuerdo.

I LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN

Con fecha 16 de julio, mediante el oficio OM/DGAJ/IL/672/2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México, notificó a este Comité, la terminación anticipada del Contrato para la Prestación del Servicio Integral de Limpieza de las distintas instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, mediante el convenio OM/DGAJ/DCVO/IL/LPN/I-25/III-09/2019, con efecto a partir del 3 de julio de 2019.

Motivo por el cual, me permito hacer de su conocimiento que se atendió puntualmente a la petición de la Dip. Margarita Saldaña, garantizando así, el pago oportuno y los derechos laborales de las personas trabajadoras contratadas por las empresas que prestan sus servicios a este Congreso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN

RSV/AEHC/AAA